



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMUNICADO Nro. 02-2022-AFOCAT.NSA

A nuestros asociados, transportistas y público en general:

La AFOCAT “Nuestra Señora de la Asunción” comunica que lamentablemente algunas personas vienen difundiendo informaciones equivocadas, tales como que nuestra institución habría sido cancelada y que por tanto no tendrían validez nuestros Certificados contra Accidentes de Tránsito (CAT), lo cual es totalmente falso.

Como es de público conocimiento, la AFOCAT “Nuestra Señora de la Asunción” continúa perfectamente autorizada para emitir y renovar CAT, garantizando absolutamente todas las coberturas establecidas por ley en caso de un accidente de tránsito, siendo actualmente la única AFOCAT con permiso vigente para funcionar en todas las provincias de la Región Lima.

En consecuencia, cualquier otra AFOCAT que pretenda emitir y vender certificados (CAT) y/o cualquier otro tipo de seguros, está intentando estafar a las personas, puesto que ninguna otra institución cuenta con la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) en la Región Lima provincias.

Finalmente, exhortamos a los transportistas a no dejarse engañar por inescrupulosas personas que pretenden ofrecer con mentiras un seguro que no tiene ninguna validez. Y por el contrario, adquirieran sus CAT en los puntos de venta autorizados de la AFOCAT “Nuestra Señora de la Asunción”.

Para cualquier consulta adicional pueden ingresar a la web de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS): www.sbs.gob.pe, pues dicha entidad es el ente supervisor y regulador de todas AFOCAT a nivel nacional; así como también pueden ingresar a nuestra página web www.afocatsradelaasuncion.org.pe.

Atte.

CONSEJO DIRECTIVO
AFOCAT NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN